DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 218/2020

Asunción, 14 de setiembre del 2020

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y teniendo a la vista los antecedentes para la CONTRATACION DIRECTA N° 6452/2020 para el *"SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRESTAMO ANDE – BEI FI Nº 87416 SERAPIS Nº 2014 - 0563"* – ID N° 382.982, emite el siguiente parecer:

Que, la unidad solicitante el Departamento de Gestión de Inversiones dependiente de la División de Estudios y Gestión de Inversiones de la Dirección de Planificación y Estudios, es la encargada de la evaluación técnica y económica de la presente Contratación Directa.

Que, el servicio en cuestión se solicita a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Préstamo ANDE – BEI FI Nº 87416 SERAPIS Nº 2014 – 0563, como condición previa al primer desembolso.

Que, según Acta N° 16/2020 de fecha 15 de julio de 2020 – 2do llamado, se presentaron dos propuestas técnicas y económicas: PARQUET & ASOCIADOS ABOGADOS y ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN. Al respecto, no fueron realizadas observaciones.

Que, ambas firmas cumplen con la totalidad de los documentos y de conformidad al numeral 5.- Resultados del Informe, ambas firmas son calificadas con 100 puntos. Que, considerando el empate existente entre ambas propuestas (incluido el puntaje de experiencia específica), fue puesto a consideración del BEI la elección de la firma a ser adjudicada. Así mismo, para el desempate se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016, verificando los documentos del Instituto de Previsión Social (IPS).

En fecha 19 de agosto de 2020, de acuerdo al correo electrónico del BEI, la sugerencia es seleccionar al ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN.

Por todo lo expuesto, la Unidad Evaluadora en el numeral 6. RECOMENDACIÓN, sugiere la adjudicación del presente llamado al ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN.

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 218/2020

Asunción 14 de setiembre del 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6452/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL *"SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRESTAMO ANDE–BEI FI Nº 87416 SERAPIS Nº 2014-0563"*, AL ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6452/2020 elaborado por el Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, eleva la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del llamado;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Dirección de Planificación y Estudios resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6452/2020 para la contratación del "SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRESTAMO ANDE–BEI FI Nº 87416 SERAPIS Nº 2014-0563" al ESTUDIO JURIDICO GROSS BROWN.

Art. 2° Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente, para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Tito Ocariz
Director de Planificación y Estudios